



Desarrollo Urbanístico
de El Ejido s.l.

Ref.Expd Nº 93/2019

ACTA DE LA CALIFICACIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE ALUMBRADO PÚBLICO.

En El Ejido, siendo las 09,30 horas del día 25 de Junio de 2.019, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la calificación previa de la documentación administrativa del sobre nº 1 de las plicas presentadas a la licitación convocada por DUE para la adjudicación de la contratación del SUMINISTRO DE MATERIALES DE ALUMBRADO PÚBLICO, formada por los siguientes miembros:

Presidente: D. JOSE FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN.

Vocales D. ENRIQUE IBÁÑEZ IBÁÑEZ.
D. ANTONIO ROBERTO BARÓN ALBAÑIL.
D. JOSÉ ALARCON CASADO.
D^a REYES DIAZ HERRADA

Secretario: D^a ROSARIO YELO GARCÍA.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo el Secretario doy lectura al anuncio de licitación insertado en el Perfil del Contratante de DUE en fecha 07/05/2019, por los que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a abrir, por orden de entrada de las plicas, el sobre número 1, que contiene la documentación administrativa requerida en el Pliego que rige esta licitación por el procedimiento negociado con publicidad, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: Corresponde a la empresa **GUERIN, S.A.**, representada por **D. Luis Javier López Destrieux**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas

PLICA Nº 2: Corresponde a la empresa **INDASA ALMERÍA, S.L.**, representada por **D. Luis Robles Cuadrado**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas

PLICA Nº 3: Corresponde a la empresa **TRENASA, S.A.**, representada por **D. Javier Santisteban Porras**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas

PLICA Nº 4: Corresponde a la empresa **NOVELEC INDÁLICA, S.L.** representada por **D. José Antonio Nicolas Parraga**.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas

PLICA Nº 5: Corresponde a la empresa **GÓMEZ MAQUEDA, S.A.** representada por **D. José Mena Raposo**.

Examinada la documentación administrativa, se observa que en el Anexo IV (declaración responsable relativa a hallarse al corriente del cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes) no viene marcada la opción que corresponde. La mesa decide



Desarrollo Urbanístico
de El Ejido s.l.

DESARROLLO URBANÍSTICO DE EL EJIDO S.L. * Inscrita en el R.M. de Almería, Tomo 931, Folio 72, hoja nº AL-22811 * C/ CERVANTES, 132 * 04700 (Almería) * TLF: 950 54 10 40 * FAX: 950 54 10 46

aceptar la documentación y en caso de que fuese la empresa propuesta, tendría que aportar dicha documentación, el resto de documentación aporta toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, a la vista del resultado de la calificación de la documentación administrativa requerida en el sobre numero 1, decide admitir las cinco plicas presentadas.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del Sobre nº 1 y se les comenta la incidencia ocurrida con la plica Nº 5 y que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.

Siendo las 09,40 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO.

DUE
Desarrollo Urbanístico
de El Ejido s.l.
C.I.F. B-04481776